

Radicado No. 6276506

Popayán, 03-09-2019

Señora  
**ANA ILIA MORALES**  
Cédula: 25556935  
Vda Carpintero  
Celular: 3163588500  
Producto: 236381003, Ruta: 19550506010 5060431098  
Morales - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

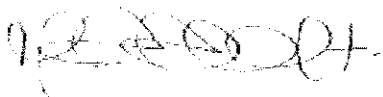
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6276506 expedido el 23 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6276506 del 23 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyectó: *HEEB*  
Solicitud: 6276506

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6276506

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-08-2019 11:04:50

PETICIONARIO: ANA ILIA MORALES

CÉDULA: 25556935

PRODUCTO SERVICIO: 236381003

MUNICIPIO: 19473 - MORALES

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA CARPINTERO -236381003

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA CARPINTERO -236381003-MORALES

TELÉFONO: 3163588500

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

 FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN NO  SI SOLICITUD

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** RECLAMA POR ALTO CONSUMO MES LA DIFERENCIA DE LECTURA 592-543 ES DE 49 Y COBRAN 111KWY LA CUOTA DEL CONTADOR ES DE 5.435 Y COBRAN MAS

FECHA DE RESPUESTA: 23-08-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE CEO MEDIANTE EL ÁREA DE FACTURACIÓN PROCEDERÁ A REALIZAR AJUSTES MASIVOS MEDIANTE NOTAS DE LOS CARGOS FACTURADOS DOBLES DE FACTURACIÓN EN SITIO, CONCEPTOS CONSUMO ACTIVA, CUOTA DE FINANCIACIÓN -ALUMBRADO PÚBLICO Y/O CARGOS QUE NO CORRESPONDEN A LA DIFERENCIA DE LECTURAS, POR LO ANTERIOR NO PROCEDENTE REALIZAR UN NUEVO AJUSTE A ESTOS CONCEPTOS

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:

PEDRO FELIPE GALARZA

Auxiliar Integral

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_